



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Conforme a lo establecido en los artículos 46.2 a) y b), 122.2 y 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL); artículos 72 y 75 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) se convoca la sesión abajo indicada en única convocatoria, con el ORDEN DEL DÍA que figura como Anexo.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Corporación, al Secretario General del Pleno en funciones y al Interventor General.

Asimismo, se comunicará a las Juntas Municipales de Distrito y a los medios de comunicación, además de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Sesión EXTRAORDINARIA Nº 13/2019
Día 10 de SEPTIEMBRE de 2019 (martes)
10:30 HORAS
Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Anexo: ORDEN DEL DÍA
(arts. 80 y sigs. del ROP)

I- PARTE RESOLUTIVA:

I-1. PROPUESTAS DE EXPEDIENTES

Corporación Municipal: Organización y funcionamiento

- I-1.1.** Toma de posesión como Concejal de este Excmo. Ayuntamiento de don Rafael Más Muñoz, nombrado para ocupar la vacante por la renuncia de doña Sonia Tirado González, dentro de la candidatura Compromís per Alacant.

I-2. PROYECTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Hacienda

I-2.1. Primer expediente de modificación de créditos, consistente en la dotación de créditos extraordinarios por importe de 23.005.425,93 euros, suplementos de crédito por importe de 15.329.806,63 euros y bajas por anulación por importe de 4.192.864,00 euros, dentro del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alicante para el año 2019 y modificación de la plantilla de personal: aprobación inicial.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en Alicante, a 5 de septiembre de 2019.

Doy fe
El Secretario General del Pleno

Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

El Alcalde-Presidente



Luis Barcala Sierra